

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

987

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA  
KATHERINE VERÓNICA ARIAS  
VERA \_\_\_\_\_ /

INDEPENDENCIA, 23 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1002

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a una Matrona por 11 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°2407 de fecha 20 de mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Franco Guerra Cisterna; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:


NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Katherine Verónica Arias Vera**, Nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Matrona, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 08 de mayo de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 11 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$146.183.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$146.183.- lo que da un total de \$292.367.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal  
Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
FRANCO GUERRA CISTERNAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/AMM/sqg.-

  
ALCALDE ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. De Partes